

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Instituciones Sanitarias
Universidad:	Universidad Pontificia de Salamanca
Fecha de Emisión:	10 de julio de 2020

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se deben implementar medidas efectivas que permitan la captación de estudiantes.
- Se deben diseñar y poner en marcha actividades formativas adecuadas para el correcto desarrollo de la modalidad semipresencial.
- Se deben establecer los mecanismos que garanticen la autoría de los exámenes por parte de los estudiantes.
- Se debe garantizar la adecuada coordinación docente del título y establecer procedimientos formales.
- Se debe evitar la excesiva concentración de los contenidos teóricos en las sesiones presenciales.
- Se debe mejorar la información pública disponible en la Web del título.
- Se debe incrementar el número de profesorado doctor y permanente de la Universidad que imparte docencia en el Máster.
- Se debe incentivar la participación en las encuestas de todos los agentes implicados en el título.
- Se deben implementar medidas que permitan la proyección exterior del título con la participación en programas de movilidad de estudiantes y profesores.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de **dos años** por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la comunidad autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

La necesidad de profesionales formados en gestión sanitaria es fundamental para la mejora de la calidad de los servicios y sobre todo la actualización en metodologías ágiles y adaptadas a los avances científicos.

Los avances científicos en salud implican métodos de gestión más eficientes puesto que los recursos económicos son limitados y aumentan de forma lineal mientras que los gastos sanitarios aumentan a nivel exponencial. Por lo tanto, se considera que el título tiene vigencia.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.
- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación,...).

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la Valoración:

El número de estudiantes matriculados en el Máster ha sido muy bajo respecto al número de plazas ofertadas (50), con 16 estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2016/2017, 14 en el curso 2017/2018 y no se impartió el título en los cursos 2018/2019 y 2019/2020 (según se indicó durante las entrevistas), al no alcanzarse un número mínimo de solicitudes. El bajo número de estudiantes matriculados se atribuye a la amplia oferta de másteres similares en el entorno y a su carácter semipresencial. Dada la falta de estudiantes en esta modalidad, se está estudiando la posibilidad de transformarlo en un Máster de modalidad a distancia.

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. En términos generales los contenidos de las asignaturas se corresponden con la memoria verificada, aunque la metodología en la que se desarrolla la impartición del Máster, consistente en la celebración de 14 sesiones en las que se desarrollan diferentes conferencias y mesas redondas en las que participan los distintos profesores, puede no ser del todo adecuada para la impartición de algunos contenidos.

Además, no existe una planificación adecuada en cuanto al desarrollo de las actividades formativas y metodologías docentes aplicadas en la implantación de la modalidad semipresencial. La puesta en marcha de dicha modalidad no supone únicamente la celebración de algunas sesiones formativas y dejar a disposición de los estudiantes los contenidos de las diferentes asignaturas colgados en una plataforma a la que puedan acceder. Se debe reestructurar la docencia incluyendo actividades adecuadas para el desarrollo del título en modalidad semipresencial. Se deben poner en marcha acciones para solventar esta cuestión.

Sin embargo, en la respuesta al Informe Provisional se atienden a las indicaciones anteriores y se adquiere un compromiso a proceder a una reestructuración de la metodología docente aplicada en las sesiones presenciales. Por otro lado, se indica que van a ampliar los recursos docentes en el entorno virtual mediante la planificación de sesiones formativas telemáticas, tanto sincrónicas como asincrónicas, así como de diferentes actividades que fomenten el trabajo continuo del estudiante.

Del mismo modo, se ha detectado que las pruebas de evaluación se realizan de forma telemática y los estudiantes acceden con un usuario y contraseña a la aplicación informática para realizarlas. Este método no garantiza la identidad de los estudiantes ya que cualquier persona podría acceder a las pruebas de evaluación conociendo dicho usuario y contraseña. En la respuesta al Informe Provisional la universidad adquiere el compromiso de emplear para tal efecto herramientas de proctoring, como RESPONDUS o SMOWL.

Se han respetado las condiciones de acceso. Los criterios de admisión y su valoración y ponderación están recogidos en la página web. Se indica en el autoinforme que en cuanto al perfil de ingreso el 50% de los estudiantes proceden de títulos del ámbito de Ciencias de la Salud.

Se ha aplicado correctamente la normativa de permanencia establecida en la Universidad. Se comprueba con las evidencias aportadas que la normativa de permanencia se encuentra localizada en la página web y se corresponde con la memoria verificada.

La normativa de reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias a adquirir en el título. Sin embargo, a la vista de la información aportada, parece que el reconocimiento de créditos queda restringido a los créditos del Practicum en base a experiencia profesional. Debería explicitarse los criterios específicos aplicados.

Las Practicas Externas están adecuadamente señaladas en el calendario. Disponen de convenios con Centros Sanitarios (FREMAP, Clínica CEMTRO, etc.).

La coordinación docente del título, de acuerdo con las evidencias analizadas (informe de autoevaluación), se realiza a través del equipo de directores, el Comité de Garantía de Calidad de Máster y la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad. No obstante, se han puesto de manifiesto por parte de los estudiantes algunos problemas al respecto como puede ser la duplicidad de contenidos que sin duda tienen que ver con el elevado número de docentes que participan en el Máster. Se debe realizar un esfuerzo en establecer procedimientos formales de coordinación. Para solventar esta cuestión, en la respuesta al Informe Provisional la Universidad propone instaurar la figura del Coordinador Docente, además de elaborar procedimientos de coordinación docente a través del Comité de Garantía de Calidad.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El autoinforme indica que los responsables del título son los encargados de publicar la información, la cual es suficiente, relevante y comprensible, aunque existen dos páginas Web que proporcionan información sobre el Máster; se recomienda unificar la información en una sola página Web para facilitar la consulta y acceso a la misma. Sin embargo, se debe considerar que en el curso 2018/2019 no se impartió el título y, no se publica tampoco información actualizada para el curso 2019/2020. Se debe actualizar la información, ya que la existente actualmente no está vigente.

En la respuesta de alegaciones se indica que se centralizará la información pública del master en una única página web.

Se ha comprobado que alguna asignatura no tiene bibliografía (Los Sistemas Sanitarios) y las referencias en muchos casos deben actualizarse (MC CLELLAND, D. (1973) en dos casos, otras BOYATZIS, R.E. (1982), etc. Se deben corregir estas carencias.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Universidad Pontificia de Salamanca dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que contempla dimensiones relevantes según los estándares de referencia.

Los procesos comprometidos en el SGIC para el caso de este Máster no están desplegados suficientemente. Se echan en falta tanto en la información pública como en las evidencias aportadas Memorias de Seguimiento Interno sistematizadas por curso académico, así como un Plan de Mejora formalmente establecido con su revisión a nivel de Título. Estos aspectos deben subsanarse.

Se recomienda ampliar la información de los Planes de Mejora fijando evidencias que ayuden a validar el resultado de su implantación. En esta misma línea se recomienda ampliar la información relativa al análisis de la implantación de las diferentes acciones de mejora, y sistematizar, cuando sea posible, la utilización de indicadores para valorar sus resultados.

El diseño del SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título. Sin embargo, no se han presentado evidencias de que se hayan desarrollado los procedimientos para obtener información para grupos de interés tan importantes como los profesores o el PAS.

El diseño del SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés. La tipología y estructura de encuestas es adecuada. Debe, como se ha señalado, implantarse.

El procedimiento del Sistema de atención quejas y reclamaciones se considera adecuado. Se recomienda incrementar la difusión de este procedimiento entre los estudiantes.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se aumentaron los convenios con centros para las prácticas externas y se realizó un seguimiento del alumnado más pormenorizado.

Las mejoras implementadas no han resultado ser efectivas o suficientes pues el Máster no consiguió el alumnado necesario para su impartición en el curso 2018/2019.

En la respuesta de alegaciones al Informe Provisional se señala que se ha realizado un proceso de auditoría externa para analizar, entre otros aspectos, las medidas a adoptar para incrementar la captación de estudiantes de nuevo ingreso. Se está desplegando un plan de acción para conseguir el alumnado necesario.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Máster cuenta con un número de profesores muy elevado considerando los estudiantes matriculados en las dos ediciones realizadas. Por otro lado, y teniendo en cuenta que se desarrollan 14 sesiones presenciales, existe una gran cantidad de profesores el mismo día; lo que impide el aprovechamiento adecuado de las sesiones presenciales, según manifestaron durante la reunión los estudiantes y egresados.

La dedicación varía ampliamente al ser muchos de los profesores invitados ponentes y conferenciantes. En conjunto, el perfil académico del profesorado es diverso y la mayoría se corresponden con profesionales, lo cual se ajusta a la tipología de un Máster profesionalizante como éste.

De los 86 profesores participantes en el curso 2017/2018, sólo 10 fueron profesores de la UPSA y 18 profesores del Máster sin vinculación a UPSA. El número de estos profesores aumentó en 5 con respecto a la memoria de verificación. Sin embargo, es excesivo el número de invitados ponentes (43 en 2017/2018) que impartieron el 16,8% del total de las horas del Máster (2017/2018). Se echa en falta mayor participación de profesorado con un perfil más académico, ya que estamos ante un Máster Oficial, por lo que se recomienda que el porcentaje de horas impartidas por los invitados ponentes y conferenciantes se reduzca. El núcleo responsable del profesorado debe poseer el título de doctor, estar acreditado en figuras de profesorado universitario, poseer sexenios de investigación o quinquenios docentes, y evaluar su actividad docente a través de programas como el Docencia de excelencia docente (muy pocos profesores han participado en él y además, se corresponden con profesores externos a la Universidad).

Por otra parte, no queda claro ni la adecuación ni la experiencia del profesorado al no mostrarse el CV de cada uno de ellos. Es necesario incorporar en la web del Máster un CV abreviado de todo el profesorado. Tampoco queda claro si los tutores de los centros hospitalarios forman parte del profesorado del Máster. Si este colectivo no es profesorado, debe aclararse el modo de establecer un compromiso para su implicación en la tutorización.

En la respuesta de alegaciones al Informe Provisional se indica que, al tratarse de un Máster Oficial, se ampliará el número de Doctores, incrementando ya para el curso 2020/2021 la proporción de profesores doctores y reduciendo el número de ponentes e invitados. Y publicarán en la página web los currículums de los profesores del Máster lo que se valora positivamente.

El profesorado obtiene en las dos ediciones una buena valoración en cuanto a la satisfacción del estudiantado (4,22/5 en 2016/2017 y 3,8/5 en 2017/2018) según el autoinforme. Se aportan resultados globales del título con una buena valoración del profesorado en la que se incluye información sobre el Practicum, aunque con sólo 3 cuestionarios respondidos el curso 2016/2017 y sin valoración el curso 2017/2018, lo cual hace poco significativa esta información. Se deben poner en marcha procedimientos para incrementar la tasa de respuesta y, de este modo, poder contar con resultados significativos.

En la Evidencia E10 se indica una valoración muy baja del Seminario I (Finanzas y Plan de Negocio) en 2017/2018 con una media de 2,25/5 y 9 encuestas sobre 14 posibles. Se debe acometer una acción de mejora al respecto.

En la respuesta al Informe Provisional se indica que se va a proceder a implementar un curso de nivelación, con contenidos básicos en Economía y Finanzas para aquellos estudiantes que accedan al Máster desde disciplinas ajenas a la Economía y Empresa.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>De acuerdo con el informe de autoevaluación no se detectan carencias relacionadas con los recursos materiales, resultando éstos, por tanto, suficientes para el desarrollo del programa formativo teniendo en cuenta el número de estudiantes que se han matriculados. Cabe destacar que, si se cubrieran las 50 plazas de nuevo ingreso, aprobadas en la memoria verificada, el espacio del aula en el que se desarrollan las sesiones formativas presenciales sería muy justo.</p> <p>Como ya se ha comentado, no se dispone de una plataforma informática que garantice la identidad de los estudiantes en la realización de las pruebas de evaluación no presenciales, cuestión que debe subsanarse.</p> <p>El grado de satisfacción de los estudiantes con la disponibilidad y calidad de los recursos materiales de la Facultad fue de 4,0/5 en el curso 2015/2016 y de 3,83/5 en el curso 2017/2018.</p> <p>De acuerdo con el informe de autoevaluación, el personal de apoyo parece adecuado y suficiente tanto en la Universidad como en la Facultad, y se corresponde con lo descrito en la memoria verificada. Asimismo, los centros sanitarios para el desarrollo de las prácticas cuentan con las instalaciones y personal necesarios.</p> <p>Según el autoinforme, los servicios de apoyo y orientación académica y profesional en la Universidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje. No se han detectado problemas de rendimiento académico que requieran actuaciones complementarias.</p>					

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO
<p>El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.</p>
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</p> <p>2-Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.</p>

3- Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

4- En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes que cursen un programa de **títulos dobles** o un **curso de adaptación**, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen esos itinerarios.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la Valoración:

Será de especial seguimiento en sucesivos procesos de evaluación externa el compromiso asumido por la Universidad de poner en marcha sistemas que garanticen la identidad de los estudiantes en la realización de las pruebas de evaluación.

Los estudiantes se muestran satisfechos con los contenidos de las asignaturas del Máster, con la excepción del Practicum, que obtiene una valoración más baja, señalando algunos, que no han tenido la atención esperada de los tutores de los centros hospitalarios. También, se han articulado acciones de mejora ante la evidencia de problemas relacionados con el TFM respecto a la deficiencia de formación de algunos estudiantes en metodologías de investigación. Asimismo, como ya se ha comentado, la valoración del Seminario I (Finanzas y Plan de Negocio) es baja; también se podría mejorar la satisfacción del capítulo VI del módulo II (Dirección y Gestión Sanitaria).

Con respecto al Practicum, en la respuesta de alegaciones al Informe Provisional se considera necesario realizar una sesión formativa con los tutores clínicos, previo al inicio de las prácticas clínicas de los estudiantes, con el fin de trabajar con ellos las acciones para que puedan alcanzar las competencias establecidas y se ofrecerá mayor formación en materia de investigación, Finanzas y Plan de Negocio y Dirección y Gestión Sanitaria.

Las metodologías docentes, actividades formativas y los sistemas de evaluación de las asignaturas, de las prácticas externas y TFM están disponibles en las guías académicas en la página web. Aunque, como se ha comentado anteriormente, se deberían diseñar y poner en marcha actividades formativas adecuadas para el desarrollo de la modalidad semipresencial.

La valoración del nivel de aprendizaje obtenido del proceso de enseñanza-aprendizaje es igual o superior a 3,66/5 en 2016/2017 y es igual o superior a 4,20/5 en 2017/2018. La valoración de los conocimientos y formación adquiridos son superiores a 7,7/10. La única excepción, es el Seminario de Finanzas y Plan de Negocio con peores valoraciones. Al ser una asignatura muy especializada que necesita conocimientos básicos sobre economía de empresa pudiera ser necesario algún complemento formativo previo para algunos de los estudiantes, sobre todos los que tienen una formación en Ciencias de la Salud. Como ya se ha comentado, para mejorar esta cuestión, existe un compromiso de implementar un curso de nivelación, con contenidos básicos en Economía y Finanzas para aquellos estudiantes que accedan al máster desde disciplinas ajenas a éstas.

La programación y los criterios de evaluación de cada materia están publicados en las guías académicas, así como a través del aula virtual, facilitando su conocimiento por parte de los estudiantes. Según el autoinforme, al finalizar cada uno de los módulos, se han realizado pruebas de evaluación, tipo test, a través del campus virtual, complementado en la mayoría de los casos, con supuestos prácticos y teóricos. De acuerdo con los resultados académicos, la valoración de los criterios y la valoración de la evaluación es superior a 4/5 en todos sus ítems.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los resultados de los diferentes indicadores y tasas son positivos y evidencian la adecuada implantación del título y son congruentes y adecuados al ámbito temático del título. Sin embargo, se constata, y así lo manifiesta la dirección del Máster como debilidad, los pocos estudiantes matriculados y por ello la no impartición del mismo en los últimos cursos académicos.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los datos ofrecidos por el Observatorio de Empleabilidad y Empleo de la Universidad de la Universidad Pontificia de Salamanca indican que el 100% de los egresados tenían un empleo por cuenta ajena desde que finalizó el Máster y lo mantienen en el momento de cumplimentar el cuestionario, aunque no se tienen datos sobre si el Máster ayudó a los egresados a mejorar sus condiciones o puesto de trabajo.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Sólo se aporta información relativa a la satisfacción de los estudiantes.

En general, el grado de satisfacción es adecuado excepto en el capítulo VI del módulo II (Dirección y Gestión Sanitaria) donde la media en el curso 2016/2017 llegó justo al 4 y una puntuación de 3,67 (la más baja) en el nivel de aprendizaje obtenido, empeorando la puntuación en el curso 2017/2018 al no alcanzar el 4 y un 3,64 (la más baja) en el mismo ítem sobre el aprendizaje obtenido. En el Plan de Mejora se indica que se complementó la formación en esta parte del curso, aunque no se especifica de qué modo se hizo. La valoración del Seminario I: Finanzas y Plan de Negocio también fue muy baja (2,25) siendo particularmente alta la insatisfacción del alumnado sobre el nivel de aprendizaje obtenido (1,63). Deben tenerse en cuenta los comentarios del alumnado sobre el profesorado que imparte este seminario y el capítulo VI.

Se deben poner en marcha los procedimientos pertinentes para obtener información sobre la satisfacción del resto de los agentes implicados en el Máster.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La UPSA no dispone de programas específicos de movilidad para este Máster, dadas las características específicas del mismo (60 créditos, un curso académico y la mayoría de los estudiantes compatibilizando trabajo y estudios), que podría justificar este aspecto.

No aportan información sobre la movilidad del profesorado y tampoco en cuanto a convenios de colaboración para la movilidad.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora se ha elaborado por los responsables del título con la colaboración de expertos en gestión sanitaria.

Ante la perspectiva de cambio de modalidad del Máster, se aconseja hacer seguimiento de la implementación de las recomendaciones que surjan de este proceso de evaluación para la renovación de la acreditación del título.

Las acciones de mejora desde la implantación del Título están en consonancia con las debilidades detectadas por la Comisión de Calidad del Centro y las recomendaciones en los informes de seguimiento.

Una de las debilidades establecidas en el curso 2016/2017 fue los problemas en las metodologías de investigación. Esta debilidad parece haber sido resuelta en parte con la introducción de un nuevo módulo formativo. El plan de mejora va en esta línea mejorando la tutorización y dirección del TFM.

El plan de mejora identifica en cuatro apartados las áreas de mejora. En general, es coherente con las valoraciones del autoinforme y sus conclusiones. Dichos apartados son:

- 1.- Interés académico del título (incrementar número de estudiantes).
- 2.- Concentración excesiva de contenidos teóricos en las sesiones presenciales, que parece razonable, ya que sólo se imparten 14 sesiones teóricas de mañana con 1 hora de conferencia y 2 horas y 15 minutos de mesa redonda más el debate. Se debe valorar si es poco tiempo para las 14 materias del plan de estudios.
- 3.- Información pública del título con dos páginas web y SGIC con dos sedes.
- 4.- Perfil profesional del profesorado, por la complejidad de encontrar profesorado acreditado en el ámbito de la gestión sanitaria.

Sin embargo, no se hace mención a los siguientes aspectos:

- 1.- Propuestas de mejora en la coordinación dado el número de profesores implicados y deficiencias señaladas.
- 2.- Realizan encuestas de satisfacción completas a todos los agentes implicados en el título.

Debe formalizarse un Plan de Mejora que incluya todos los compromisos y Acciones de Mejora señalados en este Informe Final, en el que se haga constar además, el período de ejecución, los responsables, las evidencias de implantación y los indicadores de seguimiento para proceder a la valoración de los resultados de su implantación.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones